EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P – DISPAC

ADENDA No. 1

SOLICITUD PÚBLICA ABREVIADADEOFERTAS No. SPAOG-036-2024

Objeto:

REPOSICIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL SUBESTACIÓN CERTEGUI.

Quibdó, 12 de noviembre de 2024

I. ANTECEDENTES

1. Que el día 12 de noviembre de 2024 se realizó la publicación del proceso de los términos de referencia en la plataforma SECOP II.
2. Que percatado error involuntario en la fecha para el plazo de presentarse en la visita de obra se procede a aclarar el mismo.
3. Que de conformidad con lo establecido en el numeral **26 CRONOGRAMA DEL PROCESO** de los términos de referencia del proceso y del cronograma del mismo, se tiene hasta el 20 de noviembre para la expedición de adendas al proceso.

II. ADENDA

Que teniendo en cuenta lo mencionado en el acápite anterior se procede a aclarar fecha y hora para el documento a presentar (asistencia visita de obra).

Las Adendas realizadas por parte de DISPAC, estarán vigentes y serán vinculantes para todos los interesados desde la fecha de publicación mediante mensaje en la plataforma SECOP II. Los ajustes, modificaciones o adiciones informados mediante Adenda prevalecerán en los asuntos incluidos en los términos de referencia. De la misma manera, la Adenda con fecha de emisión posterior prevalecerá sobre las Adendas de emisión anterior.

Se advierte a los Interesados y Proponentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que expresamente se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, los demás términos y condiciones de los Términos de Referencia no modificados, se mantienen vigentes.

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones se **subrayan y se resaltan en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~garantía~~.

1. Modifíquese **VISITA DE OBRA** de los términos de referencia así:

VISITA OBLIGATORIA (evaluación in situ)

La Entidad, ha programado una visita obligatoria con los proponentes interesados en participar en el proceso de selección, la cual se llevará a cabo en la fecha, hora y sitio indicados en el calendario de la Contratación.

En la hora indicada se firmará, por todos los asistentes, el acta de visita de obra. La visita tiene como fin que las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección, conozcan previamente el sitio donde se desarrollará el objeto del mismo, y así cuenten con los elementos de juicio que les permita calcular el tiempo de ejecución del contrato, verificar las condiciones existentes y el valor de sus ofrecimientos.

En la visita se hará una reunión explicativa, y posterior traslados a la subestación De potencia de DISPAC, donde los interesados deberán estar representados por un Ingeniero civil debidamente autorizado con hoja de vida acreditada con experiencia en construcción de obras civiles afines con el objeto de la presente solicitud publica abreviada de ofertas, deberá presentar copia de la tarjeta profesional y copia del

Certificado de vigencia de la Matricula Profesional no mayor a treinta (30) días, por parte de los interesados y se llevará a cabo el día señalado en el cronograma a las 08:00 a.m

La Entidad recomienda al futuro oferente que el personal que asista a la misma tenga la suficiente idoneidad para llevarla a cabo y recopilar la información necesaria para efectos de formular su ofrecimiento.

Los oferentes tendrán plazo hasta dos (2) días antes a la hora y día señalado de la visita técnica para entregar los datos (Nombre completo y Cedula de Ciudadanía) de la persona que asistirá a la visita técnica a los correos asesor_juridica@dispacsaesp.com e ingenieria@dispacsaesp.com para coordinar la logística de los participantes a la misma. (~~06 de noviembre~~ **13 de noviembre** hasta las 4:00PM)

De no enviar los datos de la persona que participará esta no será tenida en cuenta para la visita

El sitio de encuentro será la oficina principal de DISPAC en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó ubicada en Carrera 7° No. 24 – 76. Los interesados deberán prever a su costo la logística necesaria para atender la visita. Los asistentes deben acreditar mediante documento escrito firmado por el representante legal de la firma interesada y en original, su condición de representante, así como certificado de existencia y representación legal.

Todos los asistentes a la reunión obligatoria deberán exhibir la Autoliquidación de la afiliación en Salud de la Entidad Promotora de Salud (E.P.S) y Riesgos Laborales de laAseguradora de Riesgos Laborales. La planilla de autoliquidación a presentarse debe evidenciarse su cancelación y corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de realización de la visita.

El asistente deberá ser trabajador del oferente que presente la oferta, o de uno de los miembros que conformen la estructura plural caso en el cual deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal para la cual acredita su presencia, así como sus conformantes.

La constancia de asistencia no es transferible, esto es no, no se puede utilizar por un tercero que no acreditó desde al inicio de la visita; o consorcio o unión temporal diferente; o presentándose como estructura plural en la visita y en la oferta lo haga como persona natural o jurídica, o a la inversa; o asistir a la visita como una estructura plural conformada por miembros, que al momento de formular su oferta lo realice con otros conformantes, se adicionen, se varíen o siquiera se modifique uno de ellos, ya sea retirando o ingresando un nuevo conformante.

Los potenciales oferentes que lleguen después de la hora señalada en los presentes términos de referencia a la reunión obligatoria, no podrán asistir a la misma y por lo tanto, en el caso de llegar a presentar oferta esta no será tenida en cuenta, es decir, rechazada.

Es responsabilidad exclusiva del oferente el conocimiento detallado del lugar en donde se ejecutarán las obras objeto de la presente solicitud de ofertas.

En esta reunión de obra obligatoria, los oferentes, antes de la elaboración de las ofertas, se familiarizarán con las condiciones del trabajo a realizar, determinando todos aquellos aspectos que puedan incidir sobre el desarrollo de las actividades o en el valor de su oferta, de manera que se obtenga su propia apreciación sobre el costo, dificultades relacionadas con la ejecución de los trabajos y formen sus propias conclusiones sobre los riesgos y posibles contingencias.

El transporte, alimentación, alojamiento y demás costos que ocasionen la reunión serán por cuenta de los potenciales proponentes, quienes además deberán asumir los riesgos personales y de sus propiedades durante la reunión obligatoria.

Es obligatorio con la presentación de la acreditación de asistencia a la visita de campo de no presentarla, la oferta esta no será tenida en cuenta, es decir, rechazada

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral de los Términos de Referencia y, por lo tanto, deberán entenderse que lo modifican y por ende tenerse en cuenta en la presentación de la Propuesta. Las demás condiciones de los Términos de Referencia de las Solicitud Pública Abreviada de Ofertas SPAOG-036-2024 no modificadas se mantienen vigentes.

Dada en Quibdó a los 12 días del mes de noviembre de 2024.